

FERNANDO SANTA MARIA

Miraflores, 13 de Mayo de 1.942.

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda Conocancha.

Estimado amigo:

Mercaderias - Como no era posible que se esperara indefinidamente al camionero para mandar los viveres á esa hacienda, comunico á Ud. que ya los he remitido á Casapalca y en buena cantidad. Hay que enviar á los arrieros con unas treinta bestias para llevar todo.

Coca - Los Señores Tay Long & C^o., de Húanuco, mandarán á Junin y con destino á Conocancha 2 fardos de Coca.

Cilindros - Como en las mercaderias que van á Casapalca se han considerado varios cajones de Kerosene, ya no es necesario que se manden á esta casa los cilindros vacios á que me referi anteriormente.

Sacos vacios - Teniendo que mandar siempre la Pasta molida de Algodón, hay que tener aqui los sacos vacios que ya he pedido á Ud.

Ignacio Mellado - Retirándose de su empléo Ignacio Mellado, hay que pagarle S/.73-45, saldo ya explicado en mi carta de fecha 10, y Ud. cumplirá con este pago extendiendo una letra por la citada cantidad á la órden del Señor Pablo Guerovich. Con esto se hace el pago, por lo que Mellado dará un recibo en que conste que ha sido pagado conforme al detalle de mi citada carta.

Varios - Le incluyo un duplicado de la factura de una platina para las puertas corredizas del galpón, y verá Ud. que pesádo solo 30 kilos, ha costado S/.90-00.

Atto. y S. S.

Fernando Santa Maria

AA-Hcol.1
Ca.1
Do. 302
F.1

